



Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas y sus municipios

Ficha CONAC

Evaluación Externa Específica de Resultados del Programa Presupuestario E055 “Gestión Ambiental y Sustentabilidad Energética”, Ejercicio Fiscal 2021

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
1.1 Nombre de la evaluación
Evaluación Externa Específica de Resultados del Programa Presupuestario E055 “Gestión Ambiental y Sustentabilidad Energética
1.2 Fecha de inicio de la evaluación:
30/08/2022
1.3 Fecha de término de la evaluación:
02/12/2022
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:
Nombre: Alejandro González Roldán y Saúl Federico Oropeza Orea Unidad administrativa: Subsecretaría de Planeación y Dirección de Evaluación adscritos a la Secretaría de Planeación y Finanzas Nombre: Mónica Sánchez Balvanera Unidad administrativa: Directora de Administración de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial. Nombre: Alejandra Bonifacio García Unidad Administrativa: Dirección de Planeación y Geomática de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial.
1.5 Objetivo general de la evaluación:
Contribuir a la consolidación y orientación a resultados del Programa presupuestario, mediante el análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, gestión, operación y cumplimiento de sus metas y objetivos.
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:
<ul style="list-style-type: none"> • Analizar y valorar los elementos generales que constituyen el diseño del Programa presupuestario y su consistencia con el problema; así como su pertinencia con respecto a los instrumentos de planeación estatales. • Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura y los mecanismos de focalización, conforme a la población objetivo del Pp, así como los avances presentados hasta el ejercicio fiscal evaluado. • Analizar y verificar los principales procesos establecidos para la operación del Programa presupuestario. • Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado. • Identificar el avance en los compromisos de mejora y examinar la utilidad de las evaluaciones para la mejora del Pp. • Generar recomendaciones susceptibles de implementarse para la mejora del Subsidio o Convenio.
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:
Instrumentos de recolección de información:



Cuestionarios ___ Entrevistas **x** Formatos **x** Otros ___ Especifique _____

Descripción de las técnicas y modelos utilizados

La Evaluación de Resultados del Programa Presupuestario E055 se realizó a través de dos principales etapas: trabajo de gabinete y entrevistas. El trabajo de gabinete se llevó a cabo por medio de la recolección de información pública por parte del equipo evaluador, así como del análisis de las fuentes y evidencias documentales proporcionadas por la Unidad Responsable (UR) del Programa a través de solicitudes de información.

El trabajo de gabinete se complementó con entrevistas, en cumplimiento a los TdR de la evaluación. En las entrevistas semi estructuradas participaron informantes clave del Programa, quienes proporcionaron información de su desempeño y operación a través de tópicos como: diseño, gestión, operación, presupuesto, cumplimiento de sus metas y objetivos.

Las entrevistas realizadas a los operadores coadyuvaron a la justificación y análisis de los apartados de la evaluación, las cuales quedaron registradas en minutas y grabaciones y fueron acompañadas de información adicional proporcionada por las distintas áreas involucradas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Justificación de la creación y diseño

- El Programa presupuestario identifica la problemática que busca atender, no obstante, no se encuentra de forma homologada en los diferentes documentos programáticos y no se redacta de acuerdo a los lineamientos del MML.
- La justificación del Programa no sustenta el tipo de intervención que se lleva a cabo y no es consistente con la lógica causal del problema que busca resolver.
- En el Diagnóstico del Programa, el apartado Antecedentes presenta fallas de sintaxis y el apartado Estado Actual del Problema no identifica ni describe la problemática a atender con base en la literatura nacional e internacional relacionada.
- En el documento Diagnóstico no se indica una periodicidad o plazo para su actualización.

Contribución a las metas y estrategias

- El documento Diagnóstico presenta una justificación de la alineación del Programa al PND y al PED. Sin embargo, no puntualiza alineación en lo referente a un Plan Institucional, Sectorial, Especial o Regional, ni con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS).
- La Unidad Responsable del Programa no cuenta con un documento institucional donde se identifiquen los retos de corto, mediano y largo plazo.

Población (Cobertura, focalización y percepción)



- La definición de las poblaciones incluye información sobre su unidad de medida, cuantificación, plazo para su actualización y guardan relación con la problemática a atender.
- La población objetivo no se encuentra correctamente acotada. Aunado a esto, no es homogénea entre los diferentes documentos que componen el Programa.
- Por la naturaleza del Programa no se cuenta con documentación que permita conocer la población atendida, debido a que las actividades de mitigación, monitoreo y regulación que realiza el Programa benefician directamente al medio ambiente y solo de forma indirecta a las y los habitantes de la entidad territorial.

Operación

- El Pp dispone de documentos normativos que identifican su Fin, Propósito, Componente y Actividades; establecen sus procesos y subprocesos y; definen las instancias y actores involucrados en su operación.
- No se evidencia un procedimiento de entrega directa a un beneficiario. Sin embargo, sí cuentan con mecanismos para recibir y registrar solicitudes para las acciones de monitoreo, mitigación y regulación ambiental estandarizados y sistematizados.
- El Programa recolecta información para monitorear su desempeño de forma oportuna, confiable y sistematizada.
- Del total de presupuesto aprobado para el Ejercicio Fiscal evaluado, el 93 por ciento proviene de Participaciones Federales a Entidades Federativas y el 3 por ciento de Recursos Fiscales.

Análisis de Resultados

- La articulación de las acciones de los actores es adecuada para lograr la coordinación necesaria para la consecución de objetivos a través de los documentos normativos y mecanismos de seguimiento implementados.
- La Unidad Responsable de la operación no cuenta con un programa de trabajo que identifique las modificaciones que deben realizarse en el diseño y operación para incidir en la mejora del desempeño del Programa.
- Al ser de reciente creación, para el Programa no se han realizado evaluaciones externas, por ende, no se han identificado ASM derivado de estas.
- Por la naturaleza del Programa no se cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones:

2.2.1 Fortalezas:

- El apartado Estado Actual del Problema aporta datos estadísticos que ayudan con la cuantificación del problema.
- La UR identifica los retos a corto, mediano y largo plazo que enfrenta el programa en el cumplimiento de sus objetivos.
- El Pp dispone de documentos normativos que identifican su Fin, Propósito, Componente y Actividades; establecen sus procesos y subprocesos y; definen las instancias y actores involucrados en su operación.



- La articulación de las acciones de los actores es adecuada para lograr la coordinación necesaria para la consecución de objetivos a través de los documentos normativos y mecanismos de supervisión y seguimiento con los que cuenta del Programa.

2.2.2 Oportunidades:

- Las líneas de acción del Programa Estatal para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial del Estado de Puebla 2021-2024, pueden impactar positivamente en la obtención de los objetivos del Pp E055.
- La ejecución de las líneas de acción establecidas en la Estrategia Estatal de Cambio Climático 2021-2030, tendrá un impacto en el Fin del Programa.
- No existe una correspondencia entre las problemáticas que atienden los Programas Presupuestarios E055 y P025, no obstante, es posible establecer grupos de trabajo entre la AEEP y la SMADSOT para coadyuvar, con el diseño de actividades dentro de los Programas, a los objetivos de la Estrategia de Eficiencia y Transición Energética del Estado de Puebla, y así contribuir a mitigar los factores que afectan al medio ambiente (Fin del Pp E055).

2.2.3 Debilidades:

- El Programa presupuestario identifica la problemática que busca atender, pero esto no es consistente en los diferentes documentos programáticos, no se redacta de acuerdo a los lineamientos del MML y no incluye la población potencial u objetivo en el árbol de problemas.
- La justificación del Programa no sustenta teórica o empíricamente el tipo de intervención que se lleva a cabo.
- El apartado Estado Actual del Problema no identifica ni describe el problema a atender con base en la literatura nacional e internacional relacionada.
- No se establece una periodicidad para la revisión y actualización del contenido del documento Diagnóstico.
- El programa no puntualiza alineación a los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS).
- La población objetivo no se encuentra correctamente acotada y no es homogénea entre los diferentes documentos que componen el Programa.
- La Unidad Responsable de la operación no cuenta con un programa de trabajo que identifique las modificaciones que deben realizarse en el diseño y operación para incidir en la mejora del desempeño del Programa.

2.2.4 Amenazas:

- El Programa busca atender un metaproblema: contaminación del medio ambiente que, a su vez, es multifactorial dada la multiplicidad de actividades generadoras de contaminantes. En este sentido, los factores que agravan la condición del medio ambiente son externos al control de la UR.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:



- El Programa presenta una operación eficiente, con claras oportunidades de mejora. De forma general, se recomienda realizar un análisis del diseño del programa con el objetivo de conocer si su esquema actual contribuye a la solución del problema para el cual fue creado.
- Sobre la Justificación de la creación y diseño del Programa, se observa que el Pp E055 identifica la problemática que busca atender, sin embargo, no es consistente en los diferentes documentos programáticos, además, no se redacta de acuerdo a los lineamientos del MML.
- Con respecto a la Contribución a las metas y estrategias, se evidencia la documentación de la alineación del Programa al PND y al PED. Sin embargo, no se puntualiza alineación con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS),
- La UR constató que no cuentan con un documento institucional donde se identifiquen los retos que enfrenta el Programa en el cumplimiento de sus objetivos.
- De acuerdo con el análisis realizado en el apartado Población (Cobertura, focalización y percepción), se evidenció que la población objetivo del Pp E055 no se encuentra correctamente acotada.
- A partir de la revisión de la Operación del Programa se concluye que se dispone de documentos normativos que: 1) Identifican el Fin, Propósito, Componente y Actividades; 2) Establecen procesos y subprocesos y; 3) Definen las instancias y actores involucrados en su operación. Dichos documentos son de carácter público. Sumado a lo anterior, el Programa recolecta información para monitorear su desempeño de forma oportuna, confiable y sistematizada.
- Dada el área de enfoque del Programa, no hay evidencia de un procedimiento de entrega directa a un beneficiario, aunque sí se establecen mecanismos para recibir y registrar solicitudes para las acciones de monitoreo, mitigación y regulación ambiental estandarizados y sistematizados.
- La revisión de los Resultados del Programa demostró que la UR no ha diseñado un programa de trabajo que identifique las modificaciones que deben realizarse en el diseño y operación para incidir en la mejora del desempeño del Programa. Además, al ser de reciente creación, no se cuenta con evaluaciones externas previas, por ende, no se han identificado ASM derivado de estas. Por la naturaleza del Programa no se cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida. Lo mencionado se resalta como un área de oportunidad para los siguientes ejercicios fiscales.
- Se identificó que no existe una correspondencia entre las problemáticas que atienden los Programas Presupuestarios E055 y P025, debido a la complejidad y nivel de especialización requerido para, por un lado, el diseño de estrategias normativas y de monitoreo ambiental (Pp E055) y, por otro lado, el fomento de la inversión en el sector energético sustentable (Pp P025).
- En concordancia con lo expuesto anteriormente, y teniendo en cuenta la revisión de los documentos programáticos para el Ejercicio fiscal 2022, se otorga una valoración global del programa de 2.00/4.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:



- Realizar un análisis del diseño del programa con el objetivo de conocer si su esquema actual contribuye a la solución del problema para el cual fue creado.
- Modificar la definición del problema y definir un área de enfoque objetivo, de acuerdo a la MML.
- Reconstruir los árboles de problema y objetivo identificando de manera clara las causas, efectos y características del problema, estructuradas y argumentadas de acuerdo con la MML.
- Alinear el Programa a los Objetivos del Desarrollo Sostenible.
- Plasmear los retos de corto, mediano y largo plazo en un documento de carácter institucional.
- Establecer un documento que contenga un programa de trabajo con la identificación de las modificaciones necesarias para la mejora del diseño del Programa.
- Fortalecer la justificación del programa integrada en el documento Diagnóstico.
- Integrar una base de datos documentando las empresas y obras, distinguiendo los municipios y localidades que son visitados como parte de las diversas actividades de monitoreo.
- Diseñar un mecanismo institucional de seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA EXTERNA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Mtro. Gerardo Arturo García Giles

4.2 Cargo:

Líder de proyecto

4.3 Institución a la que pertenece:

Evaluare Expertos en Políticas Públicas.

4.4 Principales colaboradores:

- Carlos Armando de los Santos García
Especialista en Evaluación de Políticas Públicas
- Gabriel García Sánchez
Analista en Evaluación de Políticas Públicas

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

gerardo.garcia@evaluare.mx

4.6 Teléfono (con clave lada)

(22) 29 78 35 99

5. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 Nombre del programa evaluado:

Gestión Ambiental y Sustentabilidad Energética.

5.2 Clave y/o Sigla del programa:

E055

5.3 Ente público coordinador del programa:

Dirección de Administración y Dirección de Planeación y Geomática de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial.

5.4 Poder público al que pertenece el programa:



Poder Ejecutivo Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:

Federal ___ Estatal Local ___

5.6 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativas y de los titulares a cargo de los programas:

5.6.1 Nombre de las unidades administrativas a cargo de los programas:

Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

5.6.2 Nombres de las unidades administrativas y de los titulares a cargo de los programas

Nombre	Datos de contacto	Unidad Administrativa
Beatriz Manrique Guevara	Teléfono: (222) 273 6800	Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN:

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla

6.3 Costo total de la evaluación:

\$255,200.00 (I.V.A. Incluido)

6.4 Fuente de financiamiento:

Recursos estatales.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN:

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones>

7.2 Difusión en internet del formato:

<http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones>